



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE:</b>				<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	X
<b>Otorgamiento de Clases de Computación</b>						
<b>DESCRIPCIÓN:</b>						
Consiste en asignar un maestro que imparta clases de computación en escuelas públicas de nivel primaria que estén dentro del programa escuelas de tiempo completo y que realice mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de cómputo, red e internet de escuelas públicas de nivel básico.						
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 3 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 2, Artículo 7 Fracción I y Artículo 14 Fracción I de la Ley General de Educación. Artículo 6 y Artículo 28 Fracción I de la Ley de Educación del Estado de México. Artículo 255 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla De Baz.					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No Aplica			<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No Aplica	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No Aplica		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando la institución educativa requiera un maestro que imparta clases de cómputo y/o mantenimiento a los medios tecnológicos.					
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	No Aplica					
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1.- Solicitar la asignación de un maestro para que imparta clases de computación mediante oficio dirigido al Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, con atención al Titular del Instituto Municipal de Educación el cual deberá ser ingresado por oficialía de partes, informando que se encuentra dentro del programa escuelas		Si	2	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Útil para aspirar a integrar a un profesor de cómputo en escuela primaria pública dentro del territorio municipal.		



de tiempo completo, además de los datos de identificación de la escuela.									
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	20 minutos.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		Hasta 10 días hábiles.				
<b>COSTO:</b>	El trámite para solicitud de maestro de cómputo y mantenimiento a equipos tecnológicos es gratuito.		Fundamento Jurídico: No aplica						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>EFFECTIVO</b>	No Aplica	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	No Aplica	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	No Aplica	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	No Aplica	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	La asignación de un maestro de cómputo está sujeta al presupuesto otorgado para el ejercicio fiscal en curso y a la disponibilidad del persona, las instituciones educativas solicitantes deberán encontrarse dentro del programa de escuelas de tiempo completo o jornada amplia, haciendo uso y manejo correcto de las nuevas tecnologías de la información, se dará prioridad a las instituciones que ya se encuentran inscritas dentro de este servicio con la finalidad de dar continuidad a las clases y a las necesidades de cada escuela.								

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Bienestar/Instituto Municipal de Educación.				Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e Inglés.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Daniel Cuellar Martínez.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Acambay			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No. 102 Primer Nivel	
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento La Romana			<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz		
<b>C.P.:</b>	54030	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	53663800 53664500		5307	No Aplica	daniel.cuellar@tlalnepantla.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No Aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No Aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica		



C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A quién va dirigido el oficio?				
RESPUESTA:	Al Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz con atención al Titular del Instituto Municipal de Educación.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué no le dan clases de computación a todas las escuelas?				
RESPUESTA:	Porque este apoyo es únicamente para escuelas que están dentro del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede cambiar al maestro de cómputo?				
RESPUESTA:	Si es posible, en el oficio que entregan al término del ciclo escolar, se solicita la continuidad del maestro o en su caso el cambio y las razones por las cuales solicita el cambio.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtro. Daniel Cuellar Martínez Titular del Instituto Municipal de Educación</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>C Iván Moisés Gatica López Director de Bienestar</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / 07 / 2020.</p>
---	--	---

